



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14436

01/06/2020

34696

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), perteneciente al Ministerio de Ciencia e Innovación, han redactado un informe que recopila el estado actual de conocimiento sobre cómo es la transmisión del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, en espacios destinados al baño y otras actividades acuáticas.

Los autores del informe subrayan que entre las posibles vías de contagio en los ambientes a los que se refiere el informe (piscinas, playas, ríos, etc.), la principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 es a través de secreciones respiratorias que se generan con la tos y los estornudos y el contacto de persona a persona, por lo que deben mantenerse las recomendaciones generales relativas a cualquier otro lugar.

Además, las aglomeraciones que pueden darse en las piscinas y playas, así como los objetos de uso común, pueden continuar sirviendo de mecanismo de contagio. Otras posibles vías de contagio revisadas son las derivadas de la presencia del virus en aguas residuales que puedan llegar a masas de agua de baño y la supervivencia del virus proveniente de los bañistas en aguas, arenas y superficies limítrofes.

En lo relativo al agua del mar, se indica que aunque actualmente no existen datos de la persistencia del SARS-CoV-2, el efecto de dilución, así como la presencia de sal, son factores que probablemente contribuyan a una disminución de la carga viral y a su inactivación por analogía a lo que sucede con virus similares.

Otros de los factores que pueden preocupar es la prevalencia del virus en la arena presente en las playas. Aunque no existen estudios experimentales al respecto, la acción conjunta de la sal del agua de mar, la radiación ultravioleta solar y la alta temperatura que puede alcanzar la arena, son favorables para la inactivación de los agentes patógenos. También se hace hincapié en que cualquier forma de desinfección de



la arena de la playa debe ser respetuosa con el medio ambiente y no es recomendable su desinfección con los procedimientos habituales para espacios públicos urbanos.

El informe señala que, en actividades recreativas, la infección por SARS-CoV-2 por contacto con el agua de condiciones estándar para el baño es muy poco probable. Sin embargo, estas actividades generalmente implican una pérdida de las medidas recomendadas de distanciamiento social.

La información completa y detallada está disponible en la página web del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), del CSIC y del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Los investigadores se han basado en la literatura científica disponible hasta la fecha para dar una serie de indicaciones y recomendaciones para los espacios destinados a actividades acuáticas recreativas.

El informe ha sido elaborado a petición de la Secretaría de Estado de Turismo en el marco de los protocolos de actuación que está elaborando el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para la reanudación de la actividad del sector turístico.

Madrid, 13 de julio de 2020

